

RIO GALLEGOS, 16 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.702/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 045/13-CS-U.N.P.A. se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo ante el Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 4 de Octubre de 2013;

QUE el día 16 de Octubre de 2013 se realizó la Sesión Especial para la elección de Asambleístas por el Claustro Académico - Subclaustró de Profesores, según lo establecido en la Resolución N° 1068/13-R-U.N.P.A.;

QUE conforme lo establecido en el Capítulo II – Artículo 63° de la Ordenanza N° 165 del Consejo Superior, el Consejo de Unidad procederá a refrendar por Acuerdo la elección de los representantes de los docentes ante la Asamblea Universitaria;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar como Asambleístas por el Claustro Académico - Subclaustró de Profesores a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC en carácter de Titular, a la Prof. Miriam VAZQUEZ como Primer Suplente y a la Prof. María Valeria ALVAREZ como Segunda Suplente, a partir del 16 de Octubre de 2013 y por el término de DOS (2) años;

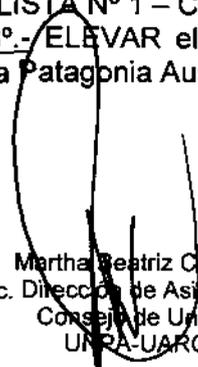
POR ELLO:

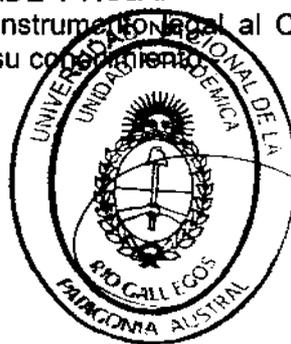
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

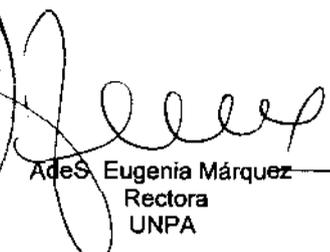
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Asambleístas por el Claustro Académico - Subclaustró de Profesores a la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC (D.N.I. N° 26.324.404) en carácter de Titular, a la Prof. Miriam VAZQUEZ (D.N.I. N° 20.237.624) como Primer Suplente y a la Prof. María Valeria ALVAREZ (D.N.I. N° 23.029.647) como Segunda Suplente, a partir del 16 de Octubre de 2013 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC y la Prof. Miriam VAZQUEZ la LISTA N° 3 – COLOR BORDO Y AMARILLO y la Prof. María Valeria ALVAREZ la LISTA N° 1 – COLOR VERDE Y ROJA.-

ARTICULO 3°.- ELEVAR el presente instrumento legal al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su consideración.

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Ades. Eugenia Márquez  
Rectora  
UNPA

ACUERDO

N°

572